

1813
Julio á
Diciembre.

el aumento que tuvo el contrabando, no obstante las severas medidas que para reprimirlo se dictaron,³² fué preciso revocar esta disposicion y restablecer el precio antiguo:³³ y por último se estableció una contribucion directa de tanto por ciento sobre todas las rentas y propiedades.³⁴ Para decretar esta se tuvo en 15 de Noviembre en el palacio del virey una junta, compuesta de todas las autoridades y diputaciones de todos los cuerpos, tanto eclesiásticos como seculares, en la que se presentó el plan, que quedó aprobado y dispuesto su cumplimiento: mas esta contribucion, como todas las directas, dictada sin datos estadísticos suficientes y en circunstancias de guerra y revolucion en que es imposible recogerlos, vino á ser impracticable y solo fué un medio de nuevas exacciones arbitrarias. Todos estos recursos no eran sin embargo del momento y tales como el virey los necesitaba, por lo que citó á varios individuos del comercio,³⁵ para que proporcionasen un préstamo voluntario de dos millones de pesos. Tanto en esta como en otras juntas que con el mismo objeto se celebraron, se echó de ver el menoscabo que las fortunas de los particulares habian sufrido con la continuacion de la revolucion, y el cansancio que en todos habia producido este género de demandas, sin poderse cumplir nunca las promesas de pago y quedando sin efecto todas las hipotecas que se señalaban. Apenas entre todos los concurrentes pudo reunirse una suma de cien mil pesos, insuficiente para las necesidades actuales

³² Bando de 15 de Noviembre.

³³ Idem de 11 de Diciembre.

³⁴ Idem de 16 de idem.

³⁵ Diciembre 18. Arechederreta,

apuntes históricos. Todo esto está tomado en diversos dias, de estos apuntes, que son muy extensos en esta parte.

1813
Julio á
Diciembre.

del gobierno, y sumamente mezquina si se compara, no ya con las muy cuantiosas dadas por via de préstamo ó de donativo al comenzar la guerra de España, sino aun con la que reunió facilmente el mismo Calleja al principio de su gobierno. Viendo, pues, que por este medio no llenaba su objeto, hubo de ocurrir á medidas de rigor, tales como las que se sabia que empleaban en España los generales franceses, para exigir las contribuciones ó repartos que hacian en las provincias que ocupaban. Uno de los citados á la junta fué D. Baltasar Casanueva, comerciante español anciano y acaudalado, y en ella expuso que no podia hacer nuevos desembolsos por los atrasos que en su caudal habia sufrido, y por haber suplido en los préstamos anteriores mas de treinta mil pesos, que no se le habian pagado. Calleja, para amedrentar á los demas y remover toda resistencia haciendo un ejemplar, dió orden á Casanueva para que en el término de veinticuatro horas entregase diez mil pesos, y si no lo verificaba, mantuviese en su casa á sus expensas una compañía de granaderos, hasta que hiciese la exhibicion de la cantidad que se le exigia. Casanueva, haciendo valer los resortes de su familia, pues estaba bien relacionado, consiguió que la suma se redujese á 4.500 ps. que exhibió, pero no libró tan bien D. Benito Mendez (e), jugador de profesion, á quien llamaban D. Benito "el feo," que habiendo resistido entregar la suma que se le asignó, se le puso preso en su casa con doce granaderos y un sargento á sus expensas, y se le hizo entregar no solo la suma señalada, sino el triple, en castigo de la demora, habiéndose mandado rematar sus bienes en pregon.

1813
Julio á
Diciembre.

Encargados por la constitucion los alcaldes, auxiliados por los ayuntamientos, de todo lo perteneciente á la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y de la conservacion del orden público, pronto se echó de ver que era imposible que estos dos solos funcionarios desempeñasen lo que ántes hacian los jefes de ocho cuarteles mayores y un superintendente de policía con treinta y dos tenientes, el juez de la Acordada y sus ministros, y treinta y dos alcaldes de barrio con sus rondas de vecinos honrados, teniendo ademas los alcaldes que entender en los juicios de conciliacion, en los civiles y criminales hasta cierto grado, y en todo lo gubernativo y económico de la municipalidad. La consecuencia fué la falta completa de seguridad, multiplicándose los robos mas escandalosos en las calles mas principales de la capital, á las primeras horas de la noche y aun de dia, y para contener este mal y otros de igual naturaleza, el virey tuvo que establecer patrullas de tropa, con lo que destruido el orden antiguo y hallándose insuficiente el nuevo, se substituyó á uno y otro la policía militar, que es lo que ha sucedido en casi todo el orden de la administracion de las naciones que han adoptado las teorías llamadas liberales, las cuales comenzando por destruir todo lo que constituia el respeto debido á las autoridades, no han dejado á estas otro medio que la fuerza para hacerse obedecer. Autorizóse tambien á los jueces de letras para que atendiesen á los ramos que eran de la inspeccion de los alcaldes, lo que no fué de ninguna utilidad.

Si todo esto entorpecía el curso de la justicia en los delitos comunes, en los de conspiracion é infidencia, la

1813
Julio á
Diciembre.

observancia de las formalidades que la constitucion establecia para la prision de los delincuentes y substanciacion de las causas, impedia completamente su efecto. Mientras se formaba la informacion sumaria que debia preceder á la prision y se libraba el mandamiento por escrito para ejecutarla, entregando al alcaide de la cárcel copia del auto motivado para el arresto, la conspiracion se ejecutaba, el espia huía ó el acusado se ponía en salvo, pasándose á alguna partida inmediata de insurgentes para indultarse despues: y aunque la misma constitucion prevenia que cuando la necesidad lo exigiese, se podian suspender estas formalidades, solo podia declararse tal suspension por las cortes, que estaban demasiado léjos para ocurrir á ellas en casos urgentes. De aquí resultó, que si bien en la capital se tenia consideracion á tales formalidades, para nada se observaban en lo demas del reino, y los comandantes militares continuaron fusilando á todos los que les parecia, sin forma alguna de proceso, siguiendo para la calificacion del crimen la instruccion dada por el virey Venegas en una circular, segun la cual debian ser tenidos por insurgentes, los que hablaban mal del gobierno, los que elogiaban á los independientes, que atribuian la revolucion á opresion é injusticia de los vireyes y magistrados, aun cuando no manifestasen estos sentimientos con palabras, sino con otras señales exteriores y aun con el silencio inoportuno.³⁶

En esta confusion que en todo causaba la variacion politica que tan repentina é inoportunamente se habia he-

³⁶ Bustamante ha extractado esta trozo en el tom. 2.º fol. 289 del Cuadro histórico de que publica un solo trozo histórico.

1813
Julio á
Diciembre.

cho, la audiencia de Méjico, persuadida de que, aunque por el nuevo orden de cosas, se le hubiese quitado el conocimiento en los asuntos gubernativos y económicos, reduciendo sus funciones á juzgar y á hacer que se ejecutase lo juzgado, no por esto se le prohibia instruir directamente á las cortes sobre los objetos interesantes al bien público, formó una extensa exposicion con fecha de 18 de Noviembre,³⁷ en la que dando una idea muy exacta del origen, crecimiento y estado presente de la revolucion, explicaba con grande conocimiento del pais y de todas sus circunstancias, las razones por las cuales no podia cumplirse la nueva constitucion, y aunque se descubre á las claras que aquellos hombres prácticos y muy versados en los negocios del gobierno y del foro, conocian perfectamente que aquel cúmulo de teorías absurdas era impracticable en todo tiempo, hubieron de limitarse no obstante á atribuir el mal tan solamente á la inoportunidad de las circunstancias, y penetrando mas allá de lo presente, anunciaron con tanta certidumbre lo que se ha verificado despues de hecha la independecia, que pudiera tenerse aquella representacion no solo como una pintura fidelísima de lo que actualmente pasaba, sino como una profecia del porvenir. Así es como, cual si hubiesen presenciado sus autores el curso que las cosas han ido tomando, por sola la tendencia que desde entónces manifestaban asientan, que "es verosímil que si los insurgentes se apoderasen de toda la Nueva España, haya tantas cortes como pueblos y poco menor número de gobernadores que de goberna-

³⁷ Como se ha dicho en el folio mo 4.º del Cuadro histórico folios 284, la publicó Bustamante en el to- 27 á 136.

1813
Julio á
Diciembre.

dos."³⁸ Con no ménos prevision anunciaron la insubsistencia de cualquier sistema de gobierno que se estableciese por falta de elementos en que asentarlos, diciendo "que enemigos (los insurgentes) de todas las instituciones políticas, la que ellos mismos hubiesen creado, seria bien pronto trastornada por sus propias manos."³⁹ concluyendo con que "un pueblo que conocia tan mal unos derechos apreciables pero tan mal entendidos, para que supiese estimar la verdadera felicidad y la tranquilidad, preciso sería que se instruyese en la escuela de la desgracia, que llegase á experimentar los desastres de la desorganizacion mas completa, ó que sufriese un despotismo militar que la evitase en el último apuro, que no deberia estar muy distante, miéntras los movimientos revolucionarios fuesen habituales."⁴⁰ prevision verdaderamente extraordinaria, sobre todo en un tiempo en que todos en España y en América, estaban soñando en las felicidades que se prometian de las nuevas teorías.

La audiencia, habiendo examinado con suma profundidad cada una de las partes de la constitucion que se habian puesto á la prueba de la experiencia, y presentado con el mayor acierto el estado del pais, concluye con que "siendo imposible plantear la constitucion en medio de una conspiracion permanente que socava los cimientos del estado, le parecia absolutamente necesario suspenderla, miéntras durasen circunstancias tan revolucionarias y turbulentas,"⁴¹ y propuso "se revistiese al virey de las facultades necesarias"⁴² y se observase la ley de Indias que lo autori-

³⁸ Párrafo 52.

³⁹ Idem 55.

⁴⁰ Idem 191.

⁴¹ Idem 254.

⁴² Idem 258 y 268.

1813
Julio á
Diciembre.

zaba para extrañar de estos dominios á los que conviniese al servicio de Dios, paz y quietud pública," suspendiendo al mismo tiempo todas las medidas benéficas que se habian dictado, y adoptando el sistema de rigor, único que para casos semejantes enseña la historia de todas las naciones.

Firmaron esta representacion todos los oidores y alcaldes de corte, tanto europeos como americanos, exceptuando de los últimos á D. José-Isidro Yañez, que aunque habia concurrido á todas las demas medidas de rigor, dijo que en este documento estaba consignada la ignominia de su patria, y solo se le exigió que guardase secreto. Tampoco la firmó el oidor Bodega, porque habiendo sido nombrado ministro de la gubernacion de ultramar, por muerte del regente Calderon que no llegó á ir á servir el ministerio, aunque estaba todavia en Méjico, ya no asistia á la audiencia. Algun escritor⁴³ ha atribuido la redaccion de este informe al oidor europeo D. Pedro de la Puente, pero no tenia ciertamente los conocimientos del pais que eran necesarios para formarlo, haciendo poco tiempo que residia en él: quien lo escribió fué el relator D. José María Torres Cataño, á quien la audiencia encomendaba todos los trabajos de importancia, que tenia ciertamente toda la capacidad necesaria para desempeñarlos, y aunque mejicano, merecia la confianza de los oidores, por su constante oposicion á la revolucion que conservó hasta su muerte, acaecida muchos años despues de hecha la independencia.

El ayuntamiento de Veracruz, en el que á diferencia de los demas y por las circunstancias peculiares de aquella

* Bustamante, Cuadro histórico tom. 4.º fol. 143.

1813
Julio á
Diciembre.

plaza, dominaban los comerciantes europeos, siendolos que á la sazón lo componian adictos al partido liberal de España, querian que la constitucion se observase, pero sin que por esto se hiciese la independencia: y así como la audiencia estaba persuadida que la una favorecia á la otra, en términos, que con insistir en poner en práctica la primera, no se hacia mas que dar medios eficaces para efectuar la segunda; el ayuntamiento de Veracruz pretendia, que el cumplimiento de la constitucion bastaria para calmar la revolucion, satisfaciendo los deseos de los americanos. Tenia gran preponderancia en aquella corporacion D. Francisco de Arrillaga, vizcaino, hombre de algunos conocimientos y que desde entónces era tenido por inclinado á la independencia, sospechándose que aun estaba en comunicacion con los insurgentes,⁴⁴ y era tambien regidor D. Ignacio Esteva, nativo de aquella ciudad, á quien mas tarde veremos haciendo un papel muy importante y distinguido. Con ocasion de haber llegado á aquel puerto en Marzo de 1814 D. Manuel de la Bodega, que pasaba á España á desempeñar el ministerio de la gubernacion de ultramar, el ayuntamiento le encargó que presentase á la regencia una exposicion redactada por D. Florencio Perez Comoto, doctor en medicina, que habia sido favorecido por el virey Venegas, durante cuyo gobierno escribió un periódico que se titulaba, "El Amigo de la patria." Esta exposicion era una virulenta acusacion contra Calleja, en la que se le atribuia ser la causa del estado apurado en que el reino se hallaba, acriminándolo sobre todo por la inobservancia

** El gobernador Quevedo dijo al de Arrillaga llevaba correspondencia virey en carta reservada, que un negro de Veracruz á los insurgentes.

1813
Julio á
Diciembre.

de la constitucion, que no era en Nueva España, dice el ayuntamiento, mas que un "ente de razon, ó una obra de ostentacion y gusto, que enriquecia las bibliotecas de los literatos." Aunque esta exposicion se hizo con la mayor reserva, tuvo conocimiento de ella el gobernador de la plaza, que lo era á la sazón el brigadier de marina D. José de Quevedo, el cual dió aviso de todo al virey, mas por entónces no tuvo otro resultado, ni mas adelante por las variaciones que ocurrieron.⁴⁵

Antes de referir los sucesos militares de este año, y para no embarazar el curso de ellos con otros incidentes, será oportuno concluir este capítulo, dando razon de algunos acontecimientos memorables que en el mismo ocurrieron.

Se concluyó y estrenó en 19 de Mayo en Méjico la capilla del Señor de Santa Teresa, habiéndose hecho una procesion la víspera para colocarlo en ella, á que asistieron todas las cofradías y órdenes religiosas, el ayuntamiento, virey y arzobispo electo, con el cabildo eclesiástico. La obra duró quince años, y costó mas de cuatrocientos mil pesos, habiendo contribuido á ella con grandes sumas el inquisidor D. Manuel de Flores, que gastó en este piadoso objeto todo lo que le produjo el pingüe empleo de secretario del arzobispo Haro, que desempeñó por muchos años. Empleáronse en la construccion los mas preciosos mármoles que entónces se conocian; pintó la cúpula y cuadros de los altares D. Rafael Jimeno, director de pintura de la academia de San Carlos, y la obra material y su ornato de arquitectura, estuvo á cargo

⁴⁵ Bustamante publicó esta exposicion en el Cuadro hist. t. 4.º fol. 8.

del director de arquitectura de la misma academia D. Antonio Velazquez. La cúpula que era muy atrevida, sostenida por columnas al aire, cayó en el terrible temblor de tierra de 7 de Abril de 1846, y se está ahora reedificando bajo la direccion del arquitecto D. Lorenzo Hidalga, con las limosnas que con este objeto se colectan.

El 7 de Septiembre murió de un ataque de pulmonia D. Gabriel de Yermo, que hizo un papel tan principal al principio de la revolucion, en la prision del virey Iturrigaray. Continuó prestando los mayores servicios al gobierno, como hemos visto en diversas partes de esta obra, con dinero y con los sirvientes de sus haciendas, hasta dejar en mal estado su caudal que era muy florido, menoscabado tambien por lo que sus fincas sufrieron á consecuencia de la revolucion. Esta parte que en la revolucion tuvo, lo hizo aborrecible á los americanos, así como los europeos lo miraban con veneracion.⁴⁶

Murió tambien en 11 de Junio, á la edad de 91 años, el P. D. Manuel Bolea, prepósito del oratorio de S. Felipe Neri de Méjico, á quien pudiera llamarse el hombre de la beneficencia. Sumamente respetado por todas las personas principales de la ciudad, era el canal por el que se deramaban las liberalidades de los ricos, en el seno de las familias afligidas y menesterosas. Deseando apartar de la seduccion á las jóvenes que por su buen parecer estaban mas expuestas á ella, pensó en establecer una casa de educacion gratuita, con el nombre de "Colegio de las bonitas," en donde estuviesen recogidas y se instruyesen en la religion y en las ocupaciones de su sexo, hasta que pu-

⁴⁶ Está enterrado en la capilla de Aranzazu en S. Francisco.

1813
Julio á
Diciembre.

1813
Julio á
Diciembre.

diesen colocarse, y con este fin se comenzó el gran edificio que hoy ocupan las hermanas de la caridad, y está en la esquina de la plazuela de la Concepcion, cuyo primer piso y magnífica escalera dejó levantada: siendo de notar que para el gran considerable costo que erogó, pues todo se hizo con solidez y grandiosidad, no contó nunca con otra cosa que con los recursos que le proporcionaban sus respetos y relaciones, avisando cada semana á algun hombre rico que en ella no tenia con que pagar los gastos, para que aquel los satisficiera, lo que todos hacian con generosidad y gusto, persuadidos de la buena inversion del dinero que se les pedia. Era el P. Bolea natural de Guanajuato, de una de las familias mas distinguidas de aquel mineral, pero habia residido en Méjico casi toda su vida: su muerte fué considerada como una calamidad pública, y su entierro, que hicieron con mucha solemnidad las comunidades de S. Agustin y S. Francisco, fué notable por el gran concurso de personas distinguidas de las primeras clases de la sociedad, y todavía mas por las lágrimas de todos los desgraciados que habian recibido socorros de su mano caritativa, esmerándose todos en pagar un tributo de respeto, al hombre que habia consagrado toda su vida al bien de sus semejantes.⁴⁷

⁴⁷ Está enterrado en la capilla del beato Sebastian Balfre, en la iglesia de los felipenses, que era la antigua casa Profesa de los jesuitas de Méjico, por cuyo nombre se le conoce.

CAPITULO VI.

Sucesos militares de las provincias del Norte y Oriente hasta la mitad del año de 1813.—Regreso de los convoyes de Veracruz y salida de otro para Guanajuato.—Incremento de las rivalidades entre los individuos de la junta de gobierno de los insurgentes.—Derrota Iturbide á D. R. Rayon en el puente de Salvatierra.—Toma Castillo Bustamante á Tlalpujahuá.—Fuga de Rayon y sus expediciones sucesivas.—Toma Monsalve á Huichapan, y es fusilado Chito Villagran.—Ocupa el mismo Monsalve á Zimapan.—Prision y muerte de D. Julian Villagran.—Indulto del cura Correa.—Es rechazado Osorno en Zacapuá.—Expedicion de Castro Terreno á Zacatlan.—Muerte del brigadier insurgente Montano y del capitán realista Salceda.—Invasion de Tejas por Gutierrez de Lara.—Miras del gobierno de los Estados-Unidos.—Accion del Rosillo.—Toma de S. Antonio de Bejar y muerte de los gobernadores Herrera y Salcedo.—Llega á Tejas Alvarez de Toledo.—Marcha contra el Arredondo y lo derrota en el rio de Medina.—Sigue el alcance Elizondo y es asesinado por un loco.—Estado de las provincias internas de Oriente despues de estos sucesos.

Las acciones de guerra de este año fueron ménos numerosas, pero mucho mas importantes y decisivas que en el anterior, pudiéndose decir que en él y en el principio del siguiente, quedó fijada la suerte de la revolucion. En los primeros tres meses nada ocurrió digno de atencion: el convoy que conducia Olazabal de Veracruz, fué atacado en Ocotepéc por Arroyo, mas este fué puesto en fuga con una ligera escaramuza, y el convoy entró en Méjico (9 de Abril) con porcion de efectos del comercio, El otro con-